Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca - Ecuador 02

ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

QUE OTORGA: "MARCIMEX S.A."

CUANTIA: USD. $ 1.520.000,oo

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a trece de agosto del dos mil dos, ante mi Carmen Cecilia Montesinos Muñoz, Notaria Pública Suplente Décimo Primera del Cantón Cuenca, mediante oficio número nueve tres ocho guión DDCNJA guión cero dos de fecha treinta de julio de dos mil dos, comparece al otorgamiento de este instrumento el señor Juan Pablo Jaramillo Tamariz, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía MARCIMEX S.A., personería que se justifica con el nombramiento que servirá como habilitante, a quien de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que

me entrega, cuyo texto dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía MARCIMEX S.A., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento el señor Juan Pablo Jaramillo Tamariz, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía MARCIMEX S.A., personería que se justifica con el nombramiento que servirá como habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- PRIMERO.- "Brandon Hat Company Sociedad Anónima" se constituye mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Abelardo Tamariz Crespo, el diez y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve y se inscribe en el Registro Mercantil del cantón, con el número veinte y nueve, el veinte y nueve de los mismo mes y año. SEGUNDO.- El diez y ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario doctor Emiliano Feicán Garzón, se transforma la compañía antes indicada en la Compañía Colectiva "Marcelo Jaramillo e Hijos", instrumento que se inscribe con el número cuarenta y uno en el Registro Mercantil el veinte de agosto del mismo año. TERCERO.- Mediante escritura pública otorgada ante el mismo señor Notario doctor Emiliano Feicán

Garzón, el siete de abril de mil novecientos sesenta y seis, inscrito en el Registro Mercantil con el número treinta y dos, el once de mayo del mismo año, la Compañía Colectiva "Marcelo Jaramillo e Hijos", se transforma en "Marcelo Jaramillo e Hijos Cia. Ltda.". CUARTO.- Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario Doctor Emiliano Feicán Garzón, el veinte y nueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho, se reforma los estatutos de esta compañía y se incrementa su capital social a UN MILLÓN DE SUCRES, escritura que se inscribe en el Registro Mercantil el trece de agosto del mismo año. QUINTO.- Mediante escritura celebrada el primero de marzo de mil novecientos setenta y dos, otorgada esta vez ante el señor Notario doctor Rubén Vintimilla Bravo, se vuelve a reformar el estatuto social y se incrementa el capital a DOS MILLONES DE SUCRES, habiéndose inscrito este instrumento en el Registro Mercantil, con el número veinte y siete el trece de los mismo mes y año de su otorgamiento. SEXTO.- Mediante escritura otorgada el primer día de diciembre de mil novecientos setenta y siete, ante el señor Notario Segundo, doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el Registro Mercantil con el número siete, el once de enero de mil novecientos setenta y ocho, se reforma el estatuto social de esta compañía y se eleva su capital social a SEIS MILLONES DE SUCRES. SIETE.- Así mismo, por escritura pública otorgada ante el señor Notario doctor Rubén Vintimilla Bravo el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta, inscrita en el

Registro Mercantil el siete de enero de mil novecientos ochenta y uno con el número seis, se admiten en la compañía nuevos socios, se reforma su estatuto social y se incrementa el capital social a SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES. OCTAVO.- Ante el mismo Notario doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y dos de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se otorgó una escritura que se inscribió en el Registro Mercantil el trece de julio del mismo año, con el número ciento veinte y tres, con la cual se transforma la compañía en Sociedad Anónima con la denominación "Marcelo Jaramillo e Hijos S.A.", y se incremento su capital social a VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, con la correspondiente reforma de su estatuto social. NOVENO.- Mediante escritura otorgada así mismo ante el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y siete de agosto de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento cincuenta y siete, el cuatro de octubre del mismo año se incrementa el capital suscrito de la compañía a VEINTE Y SEIS MILLONES DE SUCRES y se reforma su estatuto social. DECIMO.- Mediante escritura celebrada ante el mismo señor Notario doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil, con el número ciento sesenta y ocho, el quince de septiembre del mismo año, se reforma los Estatutos sociales de la compañía y se incrementa su capital suscrito a CUARENTA

Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca - Ecuador

MILLONES DE SUCRES. DECIMO PRIMERO.- Mediante escritura de cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro otorgada ante el Notario Cuarto del cantón doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos veinte y ocho el catorce de diciembre del mismo año, así como en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en su parte correspondiente, el veinte y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se incrementa el capital suscrito de la compañía a SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SUCRES y se fusiona a esta compañía la compañía denominada "Inversionista Jomega C.A." por absorción. DECIMO SEGUNDA.- Mediante escritura de diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco otorgada ante el Notario Cuarto doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos cincuenta el treinta de diciembre del mismo año, y en el Registro de la Propiedad con el número cuatro mil quinientos cuarenta y dos, en la misma fecha esta compañía incrementa su capital social a CIEN MILLONES DE SUCRES fusionándose con la compañía "Inversiones y Construcciones del Austro S.A.", por absorción a esta. DECIMO TERCERO.- El ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho, mediante escritura otorgada ante el Notario cuarto doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil, con el número ciento cincuenta y uno, el veinte y ocho de los mismo mes y año se reforma el estatuto social de esta

compañía y se incrementa su capital social a CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUCRES de sucres. DECIMO CUARTO.- Mediante escritura otorgada ante el mismo Notario doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ochenta y uno el treinta de marzo de mil novecientos noventa "Marcelo Jaramillo e Hijos S.A." absorbe a la compañía "Vidalum S.A.", por lo que reforma su estatuto social y aumenta su capital suscrito a DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES. DECIMO QUINTO.- Mediante escritura otorgada ante el Notario doctor Alfonso Andrade Ormaza, el diez de julio de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil el primer día del mes de agosto del mismo año, con el número ciento ochenta y dos, esta compañía incrementa su capital suscrito a QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y reforma su estatuto social. DECIMO SEXTO.- El diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, mediante escritura otorgada ante el Notario doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos setenta y cinco el quince de noviembre del mismo año, la compañía admite nuevos accionistas, reforma su estatuto social e incrementa su capital suscrito a SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES. DECIMO SEPTIMO.- Mediante escritura otorgada ante el mismo Notario doctor Alfonso Andrade Ormaza el veinte y ocho de mayo de mil novecientos

Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca - Ecuador

noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento cincuenta y dos el dos de julio del mismo año, esta compañía incrementa su capital suscrito a MIL MILLONES DE SUCRES y cambia de denominación por "Marcimex S.A.", modifica la denominación de los representantes de la compañía y reforma sus estatutos sociales. 18.- Mediante escritura otorgada el ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario doctor Alfonso Andrade Ormaza, inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento setenta y uno el cuatro de julio del mismo año, la compañía incrementa su capital suscrito a MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y reforma su estatuto social. DECIMO NOVENO.- Mediante escritura otorgada el nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco ante el doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento cincuenta y uno, el veinte y ocho de los mismos mes y año, esta compañía incrementa su capital suscrito a DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y reforma su estatuto social. VIGESIMO.- Mediante escritura otorgada el trece de junio de mil novecientos noventa y seis ante el doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento setenta y dos, el veinte y cinco de los mismos mes y año, esta compañía incrementa su capital suscrito a SEIS MIL MILLONES DE SUCRES y reforma su estatuto social. VIGESIMO PRIMERO.- Mediante escritura otorgada el trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario

Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil con el número treinta y tres, el tres de febrero del mismo año, esta compañía incrementa su capital suscrito a NUEVE MIL MILLONES DE SUCRES y reforma su estatuto social. VIGESIMO SEGUNDO.- Mediante escritura otorgada el once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil con el número DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO el CUATRO de septiembre de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, la compañía incrementa su capital suscrito a DOCE MIL MILLONES DE SUCRES y reforma su estatuto social. VIGESIMO TERCERO.- El diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho ante la Notaria Décimo Primera de la Doctora Liliana Montesinos se reforma los Estatutos Sociales de la Compañía y se inscribe en el Registro Mercantil bajo el número DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, el veinte y nueve septiembre de mil novecientos noventa y ocho. VIGESIMO CUARTO.- La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el veinte y seis de marzo de dos mil dos, resolvió entre otras, aumentar el capital en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de la siguiente manera: OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante capital adicional, DOSCIENTOS

SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con cargo a la cuenta "Reserva Legal", y UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTE Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con cargo a la cuenta "Reserva Facultativa", por lo que el capital social de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pasará a ser de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y, reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales que dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta millones de acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Un mismo título podrá contener una o más acciones". Estas determinaciones constan plasmadas en el Acta de Junta General Ordinaria y Universal respectiva, que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento, formando parte también el cuadro correspondiente que se anexa. TERCERA.- CUANTIA.- La cuantía es de UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CUARTA.- DECLARACIONES.- Yo, Juan Pablo Jaramillo Tamariz , en calidad de Gerente General, y como tal Representantes Legales de la

Compañía MARCIMEX S.A., declaro: a) Aumentado el capital de la Compañía en los términos que anteceden, b) Reformado el Estatuto Social conforme consta del acta que se acompaña, c) Que el capital se encuentra debidamente integrado y que la Compañía se encuentra sujeta al control total. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy Atentamente, Doctor Paúl León Altamirano, abogado, matrícula mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega el compareciente hace suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta.

ESPACIO
EN BLANCO

Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE MARCIMEX S.A.

CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2002

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y seis días del mes de marzo de 2002, siendo las 10H00 horas, en el local social de la Compañía ubicada en la calle A. Borrero #13-45, con la presencia del único accionista de la Compañía Marcimex S.A.; Girasol Group, representada por su Presidente y representante legal, Econ. Marcelo Jaramillo Crespo, propietaria del ciento por ciento del capital de doce millones de acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar americano, tal accionista decide instalarse en Junta general Ordinaria y Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Informe del Gerente General.
2. Informe del Comisario.
3. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2001
4. La Aplicación que debe darse a los resultados.
5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
6. Opinión de los Auditores Externos sobre los Balances Auditados.
7. Designación de Auditores Externos para el Año 2002.

Dirige la sesión el Presidente Sr. Santiago Jaramillo Crespo, y actúa como Secretario El Gerente General, el Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz.

El Presidente declara instalada la Sesión de Junta General Ordinaria y Universal y se pasa a tratar el primer punto del Orden del día:

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General, Sr. Juan Pablo Jaramillo precede a dar lectura al informe del ejercicio del 2001, el mismo que es aprobado en su totalidad.

2. INFORME DEL COMISARIO: La Srta. Eulalia Guillén da lectura de su informe el mismo que a continuación es aprobado por la Junta General.

3. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2001: El Presidente pide que por Secretaría se de lectura al Balance General y de Perdidas y Ganancias. Luego de haber sido leídos son aprobados.

4. LA APLICACIÓN QUE DEBE DARSE A LOS RESULTADOS: Con respecto a las utilidades del ejercicio 2001, se resuelve por unanimidad el que, luego de que se ha realizado la apropiación de la Participación a Empleados, y el Impuesto a la Renta, el saldo se destine a 10% para Reserva Legal y la diferencia a Reserva Facultativa.

UTILIDAD DEL EJERCICIO	$ 1`907.123,08
- 15% PARTICIPACIÓN EMPLEADOS	286.068,46
	1`621.054,62
- IMPUESTO A LA RENTA	270.175,77
	1`350.878,88
RESERVA LEGAL: El 10% antes de participación empleados	190.712,30
y para RESERVA FACULTATIVA	1`160.166,55

5. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Luego de algunas deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social en $ 1`520.000,00, a más del existente con lo que el nuevo Capital Social de la Compañía será de $ 2`000.000,00, dividido en 50`000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una.

   La capitalización de los $ 1`520.000,00 se efectuará de la siguiente manera: mediante aporte tomado de:

- Capital Adicional	$ 86.545,30
- Reserva Legal	266.410,47
- Reserva Facultativa	1`167.044,23
Total	1´520.000,00

Valores que se encuentran asentados en los estados financieros de la Compañía.

Como consecuencia del aumento acordado, el único accionista aprueba por unanimidad el cambio del artículo quinto de los estatutos sociales de la Compañía que dirá:

"ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 2´000.000,00), dividido en cincuenta millones (50´000.000) de acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Un mismo título podrá contener una o más acciones."

Luego el único accionista resuelve autorizar al Gerente General, señor Juan Pablo Jaramillo Tamaríz, para que otorgue la Escritura Pública en los términos establecidos en las resoluciones de esta Junta General y que una vez otorgada dicha escritura pública, realice todos los trámites y gestiones necesarias para su legalización.

6. OPINIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS BALANCES AUDITADOS: El Presidente solicita se de lectura de la carta de opinión vertida por los Auditores Externos, la firma Cárdenas & Asociados, al igual que los Balances constantes en dicho informe, los mismos que son aprobados por esta Junta General.

7. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2001: La Junta General decide ratificar para el año 2002 a la firma Cárdenas Cabezas Walter Guillermo como auditores externos.

Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca - Ecuador

Concluido el Orden del Día, se termina la sesión a las 12 horas.

Para constancia suscribe el representante legal del único accionista, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Gerente General – Secretario, que da fe de lo actuado.

f) Sr. Santiago Jaramillo Crespo, PRESIDENTE; Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz, GERENTE GENERAL – SECRETARIO; Econ. Marcelo Jaramillo Crespo, Girasol Group, ACCIONISTA.

Certifico que esta Acta es fiel copia de la original, la misma que se encuentra en el archivo de actas de Junta General de la Compañía.

Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz
Gerente General

Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca - Ecuador

Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca - Ecuador

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE MARCIMEX S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2002.

			CAPITAL	PAGADO		
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
GIRASOL GROUP LTD.	480.000,00	1.520.000,00	266.410,47	1.167.044,23	86.545,30	2.000.000,00

Cuenca, Junio 27 del 2001

Señor
JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que el Directorio designado por la Junta General Ordinaria y Universal de Marzo 28 del 2000, en Sesión de Junio 26 de 2001, procedió a nombrarle GERENTE GENERAL de MARCIMEX S. A., por el período de dos años.

Sus atribuciones constan en los Estatutos de la Compañía y usted como GERENTE GENERAL ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, personal, conjunta o indistintamente con el Presidente.

La escritura pública de constitución de la Compañía se celebró el 7 de Abril de 1966 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Dr. Emiliano Feicán Garzón, y se inscribió en el Registro Mercantil el 11 de Mayo de 1966 con el # 32.- Con escritura pública celebrada el 22 de Mayo de 1981 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 123, el 13 de Julio de 1981, se transforma en Sociedad Anónima, aumenta su capital y reforma sus estatutos.- En diciembre 5 de 1984 con escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Sr. Alfonso Andrade Ormaza, inscrita en el Registro Mercantil con el # 228 el 14 de Diciembre de 1984, se fusiona como compañía absorbente con INVERSIONISTA JOMEGA C.A., aumenta su capital y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 16 de Diciembre de 1985 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Sr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 250 el 30 de Diciembre de 1985, se fusiona como compañía absorbente con INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL AUSTRO S.A., aumenta su capital a S/. 100'000.000, y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 8 de junio de 1988 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 151 el 28 de Junio de 1988 aumenta su capital a S/. 180'000.000, y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 28 de Noviembre de 1989 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 81 el 30 de Marzo de 1990 se fusiona como compañía absorbente con VIDALUM S.A., aumenta su capital a S/. 235'000.000, y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 10 de Julio de 1991 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Sr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 182 el 1 de Agosto de 1991, aumenta su capital a S/. 500'000.000, y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 18 de Octubre de 1991 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 275 el 15 de Noviembre de 1991 aumenta su capital a S/. 750'000.000, y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 28 de Mayo de 1992 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 152 el 2 de Julio de 1992, cambia su denominación social a MARCIMEX S.A., aumenta su capital a S/. 1'000.000.000 y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 8 de junio de 1994 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 171 el 4 de Julio de 1994, aumenta su capital a S/. 1.500'000.000 y reforma sus estatutos.- con escritura pública celebrada el 9 de Junio de 1995 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 151 el 28 de junio de 1995, aumenta su capital a S/. 2'500.000.000 y reforma sus estatutos.- Con escritura pública celebrada el 13 de Junio de 1996 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 172 el 25 de Junio de 1996, aumenta su capital a

S/. 6' 000.000.000 y reforma sus estatutos.-, con escritura pública celebrada el 13 de enero de 1998 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 33, el 3 de Febrero de 1998, aumenta su capital a S/. 9' 000.000.000 y reforma sus estatutos.- y con escritura pública celebrada el once de agosto de 1998, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 234 el 4 de septiembre de 1998 aumenta su capital a S/. 12'000.000.000 y reforma sus estatutos.

Particular que doy a conocer a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Santiago Jaramillo Crespo
Presidente

Yo, Juan Pablo Jaramillo Tamaríz, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de MARCIMEX S.A. y lo ejerceré por el tiempo indicado en el mismo.

Cuenca, junio 27 del 2001

Juan Pablo Jaramillo Tamaríz
C.I. 010183559-3

CERTIFICO: **Que, la firma MARCIMEX S.A., está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, con el Nro.584, de fecha septiembre 02 de 1964; además, se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo a las leyes mercantiles vigentes.**

Cuenca, julio 16 del 2001

CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA

Pilar Rosales B.
SECRETARIA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 895. del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 17 JUL. 2001

El Registrador Mercantil

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

CERTIFICO: Que, es fiel copia del original.
CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA

Cuenca, Marzo 05 del 2002.

Pilar Rosales B.
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010183559-3
JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO
26 JULIO 1.969
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALO
06 110 0211
AZUAY/ CUENCA
SACERDOTE 69

ECUADORIANA
CASADO MARCIA LUCIA VIN
SECUNDARIA COMERCIANTE
PABLO JARAMILLO CRESPO
MARIA EUGENIA TAMARIZ ORDONEZ
CUENCA 21-11-95
HASTA DOMICILIO DE SU TITULAR
2061388

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 31 de mayo del 2006
0034-272 010183559-3
JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO
AZUAY CUENCA
SAN SEBASTIAN

Leído éste instrumento íntegramente al compareciente por mí la Notaria Suplente se afirma y ratifica en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. f) Juan Pablo Jaramillo Tamariz, C.I. 010183559-3; f) C. Montesinos La Notaria suplente Décimo Primera.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración

Carmen Cecilia Montesinos Muñoz
NOTARIA SUPLENTE DECIMOPRIMERA
DEL CANTON CUENCA

Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca - Ecuador

La presente escritura ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número **02-C-DIC-585**; de fecha **once de septiembre del dos mil dos,** y he sentado razón al margen de la escritura matriz. **DOY FE**. Cuenca, **dieciocho de septiembre del dos mil dos.**

Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca - Ecuador

Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

DOY FE. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 02-C-DIC-585, de fecha 11 de septiembre del 2002, he sentado la razón correspondiente, al margen de la escritura matriz de la - Constitución.- Cuenca, a 19 de septiembre del 2002.

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-585 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha once de Septiembre del dos mil dos, bajo el No. 395 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía: **MARCIMEX S.A.** Se da asi cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolucion de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 6506.- **CUENCA, A VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.-**

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL CUENCA